



GACETA DEPARTAMENTAL

No. 0067 DE 2018-07-09

**Decreto No. 0115 del 2018-07-09 "POR MEDIO DEL
CUAL SE REALIZAN UNAS OPERACIONES
PRESUPUESTALES AL PRESUPUESTO DE
RENTAS Y GASTOS DEL DEPARTAMENTO DE
CALDAS-ADMINISTRACIÓN CENTRAL PARA LA
VIGENCIA 2018-SECRETARÍAS DE EDUCACIÓN,
GOBIERNO E INTEGRACIÓN Y DESARROLLO
SOCIAL."**

LEY 80 DE 1993 ORDENANZA 471 DE 2003

09 JUL. 2018

 <p>GOBIERNO DE CALDAS TERRITORIO E INTEGRACIÓN</p>	<h1>#0115</h1> <p>DECRETO DE MODIFICACION</p> 	   <p>Código: FO-GF-04-005</p>
		<p>Versión: 06</p>
		<p>Fecha de modificación: 20/01/2016</p>

DECRETO No.

“POR MEDIO DEL CUAL SE REALIZAN UNAS OPERACIONES PRESUPUESTALES AL PRESUPUESTO DE RENTAS Y GASTOS DEL DEPARTAMENTO DE CALDAS- ADMINISTRACIÓN CENTRAL PARA LA VIGENCIA 2018 – SECRETARÍAS DE EDUCACIÓN, GOBIERNO E INTEGRACIÓN DESARROLLO SOCIAL

EL GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO DE CALDAS, en uso de sus atribuciones constitucionales y legales, en especial las conferidas por los artículos 352 y 353 de la Constitución Política, los artículos 73, 81 y 82 del Decreto 111 de 1996 y artículos 75, 81 y 82 de la Ordenanza N° 601 de 2008 “Estatuto Orgánico de Presupuesto del Departamento de Caldas” y

CONSIDERANDO:

- Que mediante el Decreto # 0513 del 26 de Diciembre de 2017, se liquidó el Presupuesto General de Rentas y Gastos del Departamento de Caldas – Administración Central, para la vigencia fiscal de 2018
- Que mediante Oficio JAF - 257 del 29 de junio de 2018 la Secretaría de Educación, solicita traslado en el presupuesto de Inversión de los recursos del S.G.P. con el fin de acreditar recursos al **Programa:** Cobertura y permanencia con enfoque de cierre de brechas **subprograma:** *Atención a población vulnerable*, y al **proyecto:** *Admón. de recursos humanos*. Dichos traslados permitirán fortalecer los pagos de la seguridad social de los docentes y directivos docentes del Departamento de Caldas. Lo anterior se solicita con el objeto de poder llevar a cabo el cumplimiento de las metas del sistema general de participaciones S.G.P.
- Que mediante oficios S.P 0740 del 05 de junio de 2018 y S.P. 0828 del 27 de junio de 2018, la Secretaria de Planeación de la Gobernación de Caldas, acepta la solicitud y da concepto de viabilidad de traslado y se admiten los argumentos planteados por la Secretaría de Educación en lo referente a los movimientos presupuestales
- Que mediante oficio SIDS 474 del día 04 de julio de 2018 la **Secretaría de Desarrollo** e Integración Social solicita reducción de la Estampilla Pro-Adulto Mayor toda vez que el proceso de recaudo programado para la vigencia no se alcanza a cumplir por factores de exoneraciones que se aprobaron en la modificación al Estatuto de Rentas en el año 2017

Atencioz,
1

	DECRETO DE MODIFICACION 	  
		Código: FO-GF-04-005
		Versión: 06 Fecha de modificación: 20/01/2016

- Que mediante oficio SG 0696 del día 04 de julio de 2018 la Secretaría de Gobierno solicita reducción de la línea presupuestal relacionada con la Ley 418 de 1997, tal y como fue acordado de manera conjunta en reuniones previas sostenidas con la Secretaría de Hacienda.
- Que mediante Acta No 019 del 29 de junio de 2018 del Consejo Departamental de Política Fiscal CODFIS, fueron presentados y aprobados los traslados y reducciones al presupuesto General de Rentas y Gastos de la Secretaría de educación, Gobierno e Integración y Desarrollo Social del Departamento de Caldas para la Vigencia Fiscal de 2018
- Que en virtud de las anteriores consideraciones, y en especial las contenidas en el artículo 75 de la Ordenanza No. 601 de 2008, se hace necesario efectuar modificaciones a la distribución del PAC.
- Por lo antes expuesto,

DECRETA:

ARTICULO PRIMERO: Redúzcase el aforo de los siguientes rubros en el presupuesto de Rentas del Departamento de Caldas, para la vigencia fiscal de 2018.

FONDO	CEN GEST	POS PRE	AREA FUNC	PROYECTO	CONCEPTO	VALOR
					TOTAL INGRESOS	26.050.000.000
0-0227	1105	1-202010505	12020102	9999	BONOS Y CUOTAS PARTE	15.000.000.000
0-0042	1105	1-102020301010101	11020201	9999	S. G. P Ed -PresSrv	4.500.000.000
0-0302	1105	1-101026311	11010208	9999	Estam Pro-Ancianos	4.560.000.000
0-0010	1105	1-1010273	11010209	9999	Contr 5% sobre contr	1.990.000.000

TOTAL REDUCCIÓN INGRESOS: \$ 26.050.000.000

ARTICULO SEGUNDO: Redúzcase el aforo de los siguientes rubros en el presupuesto de Gastos de Inversión del Departamento de Caldas, para la vigencia fiscal de 2018.

MCC

 <p>GOBIERNO DE CALDAS TERRITORIO DE OPORTUNIDADES</p>	<h1>#0115</h1> <p>DECRETO DE MODIFICACION</p> 	  
		<p>Código. FO-GF-04-005</p>
		<p>Fecha de modificación: 20/01/2016</p>

FONDO	CEN GEST	POS PRE	AREA FUNC	PROYECTO	CONCEPTO	VALOR
					TOTAL GASTOS	26.050.000.000
				17	SECTOR FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	15.000.000.000
			76		ACUERDO REESTRUCTURACIÓN DE PASIVOS - LEY 550	15.000.000.000
0-0227	1117	2-305020104	51776254	160070	PAS ENT PUB SEG SOC G2	15.000.000.000
				1	SECTOR EDUCACIÓN	4.500.000.000
			1		COBERTURA Y PERMANENCIA CON ENFOQUE DE CIERRE DE BRECHAS	4.500.000.000
0-0042	1116	2-303030301	70101274	160054	ATENC POB VULNERABLE	4 500 000 000
				5	SECTOR PROMOCIÓN SOCIAL	4.560.000.000
			23		PROGRAMA DE COORDINACIÓN DE LA POLÍTICA SOCIAL DE CALDAS	4.560.000.000
0-0302	9999	2-30603	1052375	160072	ART PROG INST DIFGRUP POB	4 560.000 000
					SECTOR SEGURIDAD Y CONVIVENCIA	1.990.000.000
			63	16	CALDAS TERRITORIO DE OPORTUNIDADES, PAZ Y CONVIVENCIA	1.990.000.000
0-0010	9999	2-301010101	41663184	160094	CONV SEGURIDAD CALDAS	1.990 000.000

TOTAL REDUCCIÓN GASTOS: \$ 26.050.000.000

ARTICULO TERCERO: Adiciónese los siguientes rubros en el presupuesto de Rentas del Departamento, para la vigencia fiscal de 2018.

FONDO	CEN GEST	POS PRE	AREA FUNC	PROYECTO	CONCEPTO	VALOR
					TOTAL INGRESOS	19.500.000.000
0-0277	1105	1-202010505	12020102	9999	BONOS Y CUOTAS PARTE	15.000.000.000
0-0043	1105	1-102020301010101	11020201	9999	S. G. P. Ed -PresSrv	4.500.000.000

TOTAL ADICIÓN INGRESOS: \$ 19.500.000.000

ARTICULO CUARTO. Adiciónese los siguientes rubros en el presupuesto de Gastos de Inversión del Departamento, para la vigencia fiscal de 2018.

Wicentz. 10



DECRETO DE MODIFICACION



Código: FO-GF-04-005

Versión: 06

Fecha de modificación:
20/01/2016

FONDO	CEN GEST	POS PRE	AREA FUNC	PROYECTO	CONCEPTO	VALOR
					TOTAL GASTOS	19.500.000.000
				17	SECTOR FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	15.000.000.000
			76		ACUERDO REESTRUCTURACIÓN DE PASIVOS - LEY 550	15.000.000.000
0-0277	1117	2-305020104	51776254	160070	PAS ENT PUB SEG SOC G2	15.000.000.000
					SECTOR EDUCACIÓN	4.500.000.000
					COBERTURA Y PERMANENCIA CON ENFOQUE DE CIERRE DE BRECHAS	4.500.000.000
0-0043	1116	2-303030301	70101274	160054	ATENC POB VULNERABLE	4.500.000.000

TOTAL ADICIÓN GASTOS: \$ 19.500.000.000

ARTICULO QUINTO: Contracreditar el siguiente rubro en el presupuesto de Gastos de Inversión del Departamento de Caldas, Administración Central, para la vigencia fiscal 2018.

FONDO	CEN GEST	POS PRE	AREA FUNC	PROYECTO	CONCEPTO	VALOR
					TOTAL GASTOS	30.998.713
					GASTOS FUNCIONAMIENTO	18.000.000
0-0042	1116	2-10103030105	20101003	9999	EmpProMotor.SalPriva	18.000.000
					GASTOS DE INVERSIÓN	12.998.713
				1	SECTOR EDUCACIÓN	
			1		COBERTURA Y PERMANENCIA CON ENFOQUE DE CIERRE DE BRECHAS	12.998.713
0-0042	1116	2-303030301	70101274	160054	ATENC POB VULNERABLE	12.998.713

TOTAL CONTRACREDITO: \$ 30.998.713

ARTÍCULO SEXTO: Acreditar los siguientes rubros en el presupuesto de Gastos de Inversión del Departamento de Caldas, Administración Central para la Vigencia Fiscal de 2018.

Ulceniz

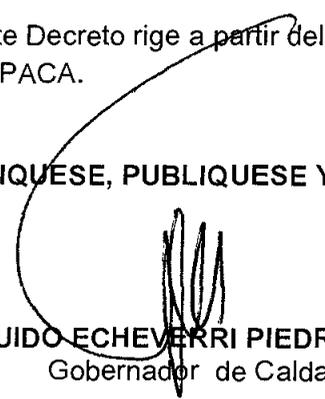
 <p>GOBIERNO DE CALDAS TERRITORIO EN EQUILIBRIO</p>	<h1>#0115</h1> <p>DECRETO DE MODIFICACION</p> 	  
		<p>Código: FO-GF-04-005</p>
		<p>Fecha de modificación. 20/01/2016</p>

FONDO	CEN GEST	POS PRE	AREA FUNC	PROYECTO	CONCEPTO	VALOR
					TOTAL GASTOS	30.998.713
					GASTOS FUNCIONAMIENTO	18.000.000
0-0042	1116	2-1010301010501	20101003	9999	Emp ProMSalPub.	18.000.000
					GASTOS DE INVERSIÓN	12.998.713
				1	SECTOR EDUCACIÓN	12.998.713
			1		COBERTURA Y PERMANENCIA CON ENFOQUE DE CIERRE DE BRECHAS	12.998.713
0-0042	1116	2-3030139	70101274	160050	ATENC POB VULNERABLE	12 998.713

TOTAL CREDITO \$ 30.998.713

ARTICULO SEPTIMO. Que el presente Decreto rige a partir del día siguiente de su publicación conforme lo previsto por los artículos 65 y 87 del CPACA.

COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y CUMPLASE


GUIDO ECHEVERRI PIEDRAHITA
Gobernador de Caldas


LUIS ALEXANDER PINEDA PALACIO
Secretario de Hacienda

Luz Marina Torres de Restrepo

VoBo: Luz Marina Torres de Restrepo, Secretaria Jurídica

	DECRETO DE MODIFICACION 	  
		Código. FO-GF-04-005
		Versión: 06 Fecha de modificación: 20/01/2016

EL SECRETARIO DE HACIENDA DEL DEPARTAMENTO DE CALDAS

CERTIFICA:

Que en el Presupuesto del Departamento de Caldas, Vigencia Fiscal 2018 existe a la fecha la apropiación para atender el siguiente Contracrédito:

FONDO	CEN GEST	POS PRE	AREA FUNC	PROYECTO	CONCEPTO	VALOR
					TOTAL GASTOS	30.998.713
					GASTOS FUNCIONAMIENTO	18.000.000
0-0042	1116	2-10103030105	20101003	9999	EmpProMotor.SalPriva	18.000.000
					GASTOS DE INVERSIÓN	12.998.713
				1	SECTOR EDUCACIÓN	
			1		COBERTURA Y PERMANENCIA CON ENFOQUE DE CIERRE DE BRECHAS	12.998.713
0-0042	1116	2-303030301	70101274	160054	ATENC POB VULNERABLE	12.998.713

TOTAL CONTRACREDITO: \$ 30.998.713

Dado en Manizales a los días 06 Julio de 2018.



LUIS ALEXANDER PINEDA PALACIO
Secretario de Hacienda